

# Rosalía Gambero Rodríguez, la Chiquita: el irrenunciable anhelo de justicia y libertad

Manuel Lloret Corpas (Mallco)

Rosalía Gambero Rodríguez, conocida como *la Chiquita*, era afiliada a las Juventudes Socialistas Unificadas, miembro activo del Socorro Rojo Internacional y dirigente de la Unión General de Trabajadores, en la sección de empleadas domésticas de Fuengirola (Málaga).

Rosalía será denunciada por Antonio García Moreno, industrial, Antonio Rivera García, de profesión labrador, Concepción Lozano Ontiveros, de profesión «las de su sexo», y Trinidad Moreno González, de profesión «las de su sexo». La denuncia la efectúan ante el brigada de la Guardia Civil de Fuengirola y ante el juez militar de Fuengirola «contra la vecina de Fuengirola llegada de Valencia, llamada Rosalía Gambero Rodríguez, conocida como La Chiquita». Los denunciantes la acusan «de todos los hechos ocurridos en Fuengirola», de ser una exaltada extremista roja durante la «dominación roja» y de participar «en el saqueo de las casas de personas de orden, llevándose ropa de hombre y de mujer, utensilios de las viviendas, todo aquello que componen el mobiliario de una casa, objetos que al ser ocupada Fuengirola se recuperaron».



También declaran que cuando Rosalía se casó, «el vestido de novia que llevaba lo habían robado de la casa de Antonio García Moreno». Y que durante lo que llamaban «la época roja» —los meses entre el golpe de estado y la ocupación de Fuengirola por el ejército rebelde— *la Chiquita* «portaba una pistola en el pecho, alegrándose cuando los rojos mataban a una persona de orden, ella se alegraba, alardeando de forma ostentosa de sus ideales marxistas».

Rosalía era una persona reconocida entre las mujeres y especialmente importante entre las empleadas domésticas, a cuya sección sindical pertenecía. Y se le acusa por ello: Por alentar «la huelga de empleadas domésticas, sacando a las empleadas domésticas de las casas donde servían a personas de orden, para que se sumaran a la huelga». Y de organizar y dirigir las manifestaciones de mujeres durante los días de la huelga.

La organización de actos de solidaridad del Socorro Rojo Internacional, la recaudación de dinero y su participación directa en los dichos actos son también motivos de denuncia. Y el hecho de que «solía vestir de miliciana, llevando un pañuelo rojo con la hoz y el martillo, así como portaba una pistola en el pecho».

En su declaración, Rosalía Gambero Rodríguez, «de 22 años, de 1 metro 50 cm de altura, ojos claros, pelo castaño» desmiente todas las acusaciones, incluidos «los saqueos, asesinatos» y reconoce su afiliación a las Juventudes Socialistas Unificadas y su participación como organizadora en actos solidarios del Socorro Rojo.

Al ser ocupada Fuengirola, salió de ella junto con su marido, Juan Merino Ruiz, en dirección a Almería, formaban parte de esos miles de personas de Málaga y provincia que lograron alcanzar la ciudad de Almería en el dramático episodio de *la huía*.

De Almería pasó a Chester (Valencia) y de aquí a la localidad de Puigcerdá (Girona), donde podemos deducir que intentaría pasar a Francia, al no conseguirlo toma la decisión de volver de nuevo a Valencia donde le sorprende la finalización de la guerra; en esta ciudad se le facilita salvoconducto para volver a Fuengirola, donde es detenida el día 3 de mayo de 1939.

Indagatoria del encartado		En <u>Fuengirola</u> a <u>29</u> de <u>Julio</u>
<u>ROSALIA GAMBERO RODRIGUEZ</u>		de mil novecientos treinta y <u>nueve</u> ; ante el Sr Juez
		instructor con mi asistencia comparece el que advertido
que está obligado a decir verdad dijo llamarse como consta al margen y reunir las siguientes condiciones personales:		
Edad	<u>22 años</u>	<b>SEÑAS PERSONALES</b> Pelo; castaño Frente; despejada Ojos; regulares Cejas; semipobladas Color de los ojos; claros Nariz; Regular puntiaguda Boca; grande Labios; gruesos Estatura; 1-500  Señas particulares; Ninguna.
Estado	<u>casada</u>	
Naturalidad	<u>Fuengirola</u>	
Provincia	<u>Málaga</u>	
Residencia	<u>Fuengirola</u>	
Calle	<u>Palangreros</u> N.º <u>56</u>	
Nombre de su Padre	<u>Lázaro</u>	
Nombre de su Madre	<u>Josefa</u>	
Nombre de su Esposa	<u>Juan Merino Ruiz</u>	
Número de Hijos	<u>uno</u>	

El consejo de guerra contra Rosalía Gambero Rodríguez se celebra en Fuengirola el 5 de septiembre de 1939, bajo las acusaciones citadas: «ser miembro de la J.S.U.», «alentadora de huelgas de las empleadas domésticas a las que coaccionaba», «organizadora de manifestaciones», «dirigente del Centro Obrero» o «uso de armas». También es motivo de acusación vivir «maritalmente con el dirigente del Comité Rojo Juan Merino Ruíz», o vestir «como un miliciano llevando emblemas rojos»; se le acusa también de ser «organizadora del Socorro Rojo, siendo delegada del mismo», y de participar en «todos los hechos delictivos ocurridos en Fuengirola»: todos, ni uno más ni uno menos. El hecho de haber «huido de Fuengirola hacia la zona roja» es una muestra de su culpabilidad, y confirmación para las acusaciones de la veracidad de los cargos que se le imputaban.

Emitida la sentencia, es condenada a la pena de reclusión perpetua por el delito de «adhesión a la rebelión», siendo sustituida por la condena de 30 años de reclusión. Conducida a las prisiones de Amorebieta (Vizcaya) y posteriormente a Pamplona, se le van aplicando distintas reducciones de condena, pasando de la de 30 años de reclusión a la de 12 años y un día de reclusión temporal. El día 2 de marzo de 1944, se le otorga libertad provisional, indicando que residirá en el campo de Mijas.

El 4 de agosto de 1949, solicita le sea concedida la libertad definitiva, así como se le exonere de tenerse que presentar en el cuartel de la Guardia Civil, ya que se había ido a vivir en medio del campo, teniendo que dejar a sus dos hijos solos con el trastorno que ello causa. A la petición de que se le conceda la libertad definitiva, la contestación del capitán general de la 9ª Región Militar será negativa,

recordándosele la obligación que tiene de personarse ante la Junta de Clasificación. El 6 de marzo de 1950 se le concede la libertad definitiva, aunque se le obliga a seguir presentándose ante la Junta de Clasificación Local, siendo licenciada definitivamente el 5 de marzo de 1951, catorce años después de los hechos por los que se le condenó.

### Una mujer marcada por la represión franquista

La vida de Rosalía estuvo marcada por la represión que sufrió ella en primera persona, así como la que sufrió su familia más directa: en un corto espacio de tiempo perdería a sus dos hermanos y a su marido.

**Lázaro**, de 46 años, hermano mayor de Rosalía, sería detenido el mes de marzo de 1937, el día 29 de marzo de 1937, pocas semanas después de ser ocupadas Mijas y Fuengirola por los sublevados; directamente lo trasladan al cementerio de Fuengirola, donde es fusilado al igual que a otros defensores de la legalidad democrática.

El otro hermano de Rosalía, **Cristóbal** —que era conocido como *el Santo*— fue detenido en las cercanías de Fuengirola cuando volvía de Valencia; su detención se produjo el 24 de abril de 1939 en un control establecido por la Guardia Civil en la carretera de Cádiz. Cristóbal será juzgado en consejo de guerra y condenado a pena de muerte. Lo fusilan el 7 de febrero de 1940 en las tapias del cementerio de San Rafael de Málaga.

Su marido, **Juan Merino Ruíz** fue otra víctima de la dura represión establecida por el nuevo régimen. Como hemos contado anteriormente, al ser tomada Fuengirola por los sublevados, Juan y Rosalía deciden huir de la localidad, logrando alcanzar la ciudad de Almería. Allí Juan se incorporará a una unidad de Carabineros con la que combatirá en distintos frentes. Al finalizar la guerra, será detenido en Córdoba por falangistas de Fuengirola; trasladado a Málaga, es sometido a consejo de guerra el 23 de abril de 1939; condenado a muerte, será ejecutada su sentencia el día 25 de mayo de 1945 en las tapias del cementerio de San Rafael de Málaga.

La memoria de Rosalía Gambero se mantiene en La Cala de Mijas, donde nos dan testimonios vecinos que escucharon los relatos que de ella y su vida hacían los que la conocieron: la entereza que mantenía siempre Rosalía, la indignación que sentía ante toda injusticia y, en contraste con su baja estatura, su gran altura ética y la coherencia en sus ideas, valores que hicieron que se ganara el respeto y admiración de sus vecinos. Algunos de ellos nos contaron que Rosalía dejó dicho a sus familiares que el día que falleciese la enterrasen con una foto de su primer marido, Juan Merino, así como con distintos documentos atesorados en su dura vida.

La vida de Rosalía, *la Chiquita*, fue una vida de lucha y entrega por unos ideales, ideales de una sociedad mejor. Nunca logró doblegarla la guerra, la cárcel o las torturas que padeció. Rosalía era una simple mujer de pueblo, pero una gran mujer del pueblo, con unos irrenunciables anhelos de justicia y libertad que fueron la guía de su vida.

### Fuentes:

- Rosalía Gambero: Archivo del Juzgado Togado Territorial (AJTT) Málaga, n.º 24.
- Lázaro Gambero Rodríguez, Registro Civil de Fuengirola.
- Cristóbal Gambero Rodríguez, AJTT Málaga, n.º 24.
- Juan Merino Ruíz, AJTT Almería, n.º 23.